

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

**Número expediente; denunciado/a; DNI/NIF;  
localidad; fecha; cuantía; infracción**

936/97; Rafael Box García; 74.335.911; Blanca; 1-12-96; 50.001; Art. 23d), 26e) L.O.S.C.

950/96; Claudio Rodríguez Ciudad; 15.119.359; Puerto Mazarrón; 6-12-96; 50.001; Art. 23d) L.O.S.C.

Murcia, 14 de julio de 1996.—El Secretario General de la Consejería de Cultura y Educación, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

**10745 ANUNCIO de la Secretaría General notificando resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en recursos ordinarios interpuestos a los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Educación, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa comunicación a esta Consejería de Cultura y Educación, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, una vez resuelto los recursos de referencia, las sanciones son ejecutivas, por lo que se procederá al pago de las mismas en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifica determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) La notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El importe de la multa deberá ingresarlo en cualquier oficina de Cajamurcia, mediante el impresos que

se adjunta, debiendo remitir el ejemplar para la Administración a esta Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se expedirá la certificación de descubierto y se procederá a la vía de apremio.

**Número expediente; denunciado/a; DNI/NIF;  
localidad; fecha; cuantía; infracción**

403/96; Myrian Lorenzo González; 23.280.219; Águilas; 16-7-96; 50.001; Art. 23d) L.O.S.C.

707/96; Juan Carlos Pérez Alcaraz; 22.977.286; La Unión; 1-9-96; 50.000; Art. 26e) L.O.S.C.

Murcia, 15 de julio de 1997.—El Secretario General de la Consejería de Cultura y Educación, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**10769 ANUNCIO de contratación.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: 55/97.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Suministro de una centralita telefónica con destino al Hospital Los Arcos.
- b) Número de unidades a entregar: 1.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Hospital Los Arcos, Paseo de Colón, 54, Santiago de la Ribera (Murcia).
- e) Plazo de entrega: Veinte días hábiles a contar desde la fecha de formalización del contrato.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 5.000.000 de pesetas.

**5. Garantías.**

Provisional: 2% del importe de licitación (100.000 pesetas).

## **6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud (Sección Contratación).

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 4.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad y código postal: 30008-Murcia.

d) Teléfono: 968/362074.

e) Telefax: 968/200897.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:** No se exige.

**8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Trece días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La detallada en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

2. Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta baja.

3. Localidad y código postal: 30008-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

## **9. Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 4.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Trece horas.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, **Francisco Marqués Fernández.**

I.S.S.O.R.M

## **10812 ANUNCIO de adjudicación.**

### **1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: CT.97.SU.UR.78.

### **2. Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de detergentes y suavizantes con destino a cubrir las necesidades de los centros dependientes del ISSORM.

c) Lote: 1, 2 y 3.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 13-3-97.

### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe lote 1: 16.530.600 pesetas.

Importe lote 2: 2.106.600 pesetas.

Importe lote 3: 3.304.800 pesetas.

### **5. Adjudicación:**

a) Fecha: 24-6-97.

b) Contratista: Camp Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lote 1: 12.822.060.

Lote 2: 1.564.020.

Lote 3: 2.386.800.

Murcia, 16 de julio de 1997.—La Directora del ISSORM. P.S. (Orden 4 de julio 1997. "B.O.R.M." 154 de 7-7-1997), la Directora General de Política Social, **Diana Asurmendi López.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

## **10582 ANUNCIO sobre declaración de termal para uso terapéutico las aguas del manantial Casas del Carril, en la finca denominada Casas del Carril, en término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de don Pedro León García y don José García Jiménez, C.B., con domicilio en calle Francisco Giménez Soto, número 19, Torre Pacheco, 30700-Murcia, para declarar en su caso, la condición de termal para uso terapéutico, el agua del manantial Casas del Carril, situado en Casas del Carril, T.M. de Alhama de Murcia (Murcia), para que los interesados puedan personarse en el plazo de quince días de su publicación.

Murcia, 21 de abril de 1997.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias.**